

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2021-3202 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Puerto Deportivo de Marina del Cantábrico, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2021.*

Código 39003242012008.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del Puerto Deportivo Marina del Cantábrico, con fecha 26 de marzo de 2021, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2021; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 209/2019, de 13 de noviembre, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales.

ACUERDA

1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.

2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de abril de 2021.
El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

VIERNES, 16 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 72

**ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO
COLECTIVO DEL PUERTO DEPORTIVO MARINA DEL CANTÁBRICO**

En Camargo, siendo las 18:30 horas del día 26 de marzo de 2.021, se reúne la Representación Empresarial y Social en los locales de la Comunidad de Propietarios de Puestos de Atraque y Módulos de servicios del Puerto Deportivo Marina del Cantábrico, sita en Camargo (Cantabria) en Avda de la Tornada, s/n, y ambas parte,

Asistentes en representación de la Parte Empresarial:

D. Luis Hernández Castillo
D. Fernando Gutiérrez Landeras
D. Rafael Martínez Gómez

Asistente en representación de la Parte Social:

D. Antonio Caso Pérez
D. Jesús Valentín Sánchez Santamaría
D. Javier Guerra Suarez - Delegado de Personal

PRIMERO.- Según el artículo 15 relativo a salarios e incrementos del convenio colectivo, se aprueba la subida del IPC en el salario base, plus convenio, plus de asistencia, plus del travelift, plus de vigilancia, el plus de domingo y festivo y plus de nocturnidad y las horas tanto extraordinarias como de nocturnidad, fijado en -0,50 % más un punto, total 0,50%. (Se adjunta Tabla Salarial)

Y, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión a las 19:00 horas del día de la fecha arriba indicada, firmando a continuación los presente como prueba de conformidad con lo que antecede.

VIERNES, 16 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 72

TABLA SALARIAL 2021

IPC: 0,50% (-0,5%+1pto)

PROFESIONALES	SALARIO BASE		P.CONVENIO		P.ASISTENCIA		P.VIGILANCIA		P.TRAVELIFT		P.PELOSORDIDA		P.TURNICIDAD		P.QUEBRAN MONE		TOTAL		DIFERENCIA
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
Oficial Administrativo	1.308,56 €	1.315,11 €	410,68 €	412,74 €	62,29 €	62,60 €							20,00 €	20,00 €	9,00 €	9,00 €	1.810,54 €	1.819,45 €	8,91 €
Aux. Administrativo	1.073,69 €	1.079,06 €	264,39 €	265,71 €	62,29 €	62,60 €							20,00 €	20,00 €	7,00 €	7,00 €	1.427,38 €	1.434,38 €	7,00 €
Contramaestre	1.610,53 €	1.618,59 €	507,32 €	509,86 €	62,29 €	62,60 €			373,76 €	375,63 €	10,00 €	10,00 €	20,00 €	20,00 €			2.583,91 €	2.596,69 €	12,77 €
Jefe de Equipo	1.342,11 €	1.348,82 €	331,49 €	333,15 €	62,29 €	62,60 €			186,88 €	187,81 €	10,00 €	10,00 €	20,00 €	20,00 €			1.952,78 €	1.962,39 €	9,61 €
Marinero Primera	1.275,00 €	1.281,38 €	212,05 €	213,11 €	62,29 €	62,60 €			186,88 €	187,81 €	10,00 €	10,00 €	20,00 €	20,00 €			1.766,22 €	1.774,90 €	8,68 €
Marinero Segunda	1.140,80 €	1.146,50 €	165,08 €	165,91 €	62,29 €	62,60 €			186,88 €	187,81 €	10,00 €	10,00 €	20,00 €	20,00 €			1.585,05 €	1.592,82 €	7,78 €
Marinero Tercera	973,03 €	977,89 €	128,83 €	129,48 €	62,29 €	62,60 €			124,58 €	125,21 €	10,00 €	10,00 €	20,00 €	20,00 €			1.318,74 €	1.325,18 €	6,44 €
Peón	872,38 €	876,74 €	229,50 €	230,65 €	62,29 €	62,60 €					10,00 €	10,00 €	20,00 €	20,00 €			1.194,17 €	1.199,99 €	5,82 €
Vigilante, Recep, Porteros	1.207,80 €	1.213,94 €	220,11 €	221,21 €	62,29 €	62,60 €	174,41 €	175,28 €			10,00 €	10,00 €					1.674,71 €	1.683,03 €	8,32 €

PROFESIONALES	HORAS EXTRAS						PLUS			
	NORMAL		FESTIVO		NOCTURNAS		NOCTURNO		FESTIVOS	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Oficial Administrativo	12,36 €	12,42 €	18,54 €	18,63 €	16,07 €	16,15 €				
Aux. Administrativo	9,74 €	9,79 €	14,61 €	14,69 €	12,67 €	12,73 €				
Contramaestre	17,64 €	17,72 €	26,46 €	26,59 €	22,93 €	23,04 €				
Jefe de Equipo	13,33 €	13,40 €	19,99 €	20,09 €	17,33 €	17,41 €	26,85 €	26,98 €	40,46 €	40,66 €
Marinero Primera	12,06 €	12,12 €	18,08 €	18,17 €	15,67 €	15,75 €	26,85 €	26,98 €	40,46 €	40,66 €
Marinero Segunda	10,82 €	10,87 €	16,23 €	16,31 €	14,07 €	14,13 €	26,85 €	26,98 €	40,46 €	40,66 €
Marinero Tercera	9,00 €	9,05 €	13,50 €	13,57 €	11,70 €	11,76 €	26,85 €	26,98 €	40,46 €	40,66 €
Peón	8,15 €	8,19 €	12,23 €	12,29 €	10,60 €	10,65 €	26,85 €	26,98 €	40,46 €	40,66 €
Vigilante, Recep, Porteros	11,43 €	11,49 €	17,15 €	17,23 €	14,86 €	14,93 €				

Camargo, 28 de enero de 2021

2021/3202